

La primera de estas fué un bill presentado el 16 de Marzo de 1774, cerrando el puerto de Boston. Por una ficcion de extraña audacia, el bill declaraba que no existia este puerto y que era un delito enviar buque alguno á tal destino miéntras los habitantes de Boston no hubiesen indemnizado á la compañía y dado satisfaccion á la ley, quedando el comercio trasladado á la ciudad de Salem. Quince dias mas tarde apareció un bill reglamentando el gobierno de Massachusetts, y so pretexto de reglamentacion, derogando todas las libertades de que se envanecía la colonia. Las asambleas nombradas por el país quedaban suprimidas; el consejo creado por el gobernador inglés y el jurado cambiaban de carácter: el sherif debía nombrar los jurados y ser nombrado por el gobierno. En otros términos, la direccion de los asuntos coloniales pasaba completamente á manos de la metrópoli.

Burke atacó vivamente el proyecto y echó en cara al ministro su mala fé y cobardía; él habria preferido que se enviasen soldados á combatir en vez de proceder á esa confiscacion de las libertades públicas que debía pesar un dia sobre la Inglaterra; pero no pudo atraer mas que una minoría de nueve votos. La Cámara de los Comunes estaba herida en su orgullo, y el objeto era doblegar á los americanos. «Son almaceneros, decian en el Parlamento, no entienden de política; que se ocupen en sus negocios.» ¡Se diria que esos señores de la Cámara de los Comunes eran otra cosa! Esta hueca declamacion no obstaba á que la Inglaterra se creyese autorizada para disponer á su antojo de ciudadanos ingleses que habitaban fuera de la metrópoli. Al mismo tiempo se habia conferido el mando civil de Massachusetts al general Gage, bravo soldado que mandaba todas las fuerzas inglesas que cubrian á Halifax, dándole orden de arrestar á los sospechosos. Querian evitar que los anglo-americanos pudiesen defenderse contra el proyecto de supresion de sus libertades. Segun las leyes inglesas, todo delito cometido debe juzgarse en el mismo lugar en que se cometió, y una de las principales garantías del ciudadano inglés consiste en ser juzgado por jurados de su vecindad. Esta es una de las libertades que tienen en mayor estima los ingleses, y con razon. Además, segun la misma ley inglesa, todo el mundo, sin excepcion, debe ser juzgado por el jurado. Desde que ocurre un homicidio su autor debe responder ante este. El soldado, el oficial que han sofocado un tumulto no se hallan exceptua-

dos de esta regla: la ley les justifica si han obrado legalmente; pero al jurado incumbe decidir si esta ha sido respetada. Ahora bien, se temian conflictos de competencia en 1774, porque existia ya un precedente, y era la sentencia dictada en 1770 contra soldados ingleses con motivo de la carnicería de Boston, de que os hablé ántes. El jurado de Boston se condujo en aquella época con perfecta honradez, absolviendo á los soldados que habian hecho fuego despues de una provocacion y por orden de sus oficiales. Pero temiendo que esa conducta imparcial no se repetiría en casos análogos, decidieron que toda la vez que se perpetrase un delito en América, seria juzgado en Inglaterra; lo que equivalia á conferir patente de impunidad á los soldados.

Venia en seguida un cuarto bill que reglamentaba los alojamientos de la tropa, obligando á los habitantes á recibir en su casa soldados.

El quinto bill nos interesa con especialidad, mostrándonos bien la diferencia que existe entre la nacion inglesa y la nuestra: se denominaba *bill del Canadá*. Los ingleses adquirieron el Canadá en 1763. Desde esa época hasta 1773 aquellas poblaciones habian sido bastante miserables: cuando ocurrió la lucha en América, los ingleses sintieron la necesidad de atraerse á los canadenses, y explotaron el antiguo odio frances contra los anglo-americanos, poniéndose en el lugar que nosotros ocupábamos en otro tiempo. Favorecieron en consecuencia á los canadenses franceses, conservaron los usos de estos y les dieron amplia libertad para el ejercicio de su religion, reconociendo el catolicismo que proscribian en Irlanda. Se decidió al mismo tiempo que la ley francesa seguiria rigiendo en el Canadá, y se incorporó á este todo el vasto territorio del Far-West, de modo que las colonias insurgentes quedaron rodeadas de gobiernos que ya habian dejado de ser civiles.

Los ingleses realizaban de esa manera dos propósitos á la vez: se ganaban á los canadenses, en lo que no se les podia alabar demasiado, aunque obrasen por interes; es preciso no ser demasiado severos. Pero, ¡extraña cosa! para amenazar á las colonias, no veian nada mas á propósito que establecer cerca de ellas un gobierno á la francesa, es decir, sin *habeas corpus*, sin *jurado*, sin *voto de impuestos*. A fin de aterrar á los colonos, se les mostraba en perspectiva la libertad á la francesa; tal era el objeto del bill del Canadá. El coronel Barré se mostró sorprendido de esa decapitacion de la libertad inglesa, y predi-



jo la revolucion: «La América no cederá, dijo, no venceréis á un pueblo de dos millones de almas.» No dieron oído sino á la pasion, y se expidieron órdenes para que estas leyes fuesen ejecutadas á todo trance.

Se recibieron estas en Boston el 10 de Mayo de 1774, es decir, el dia mismo en que Luis XV moria en Francia con su política.

Este príncipe habia sido la causa de nuestra pérdida del Canadá: con el rey que le sucedia comenzaba una política nueva: íbamos á encontrar en América un desquite á nuestras derrotas de 1762: habia, por decirlo así, una coincidencia providencial entre la muerte de Luis XV, que volvia la libertad á la Francia, y la ceguedad de la Inglaterra, que se iba á amenazar á las colonias lejanas.

El mismo dia que se recibió esta noticia, Samuel Adams convocó una asamblea á pesar de la ley que prohibia á los americanos toda especie de reunion. Esta se componia de amigos, comerciantes y propietarios: se discutió, el momento habia llegado. La lucha iba á comenzar, y ¡qué lucha! El país se encontraba indefenso: los colonos eran gentes que sabian manejar un fusil, pero no lo que significaba guerra, ni disciplina. Era menester sin embargo, resistir á un pueblo que habia mostrado su fuerza, en la guerra de los siete años, saliendo triunfante de sus enemigos. Ante todo era preciso unirse; no podia irse muy léjos si las colonias no estaban de acuerdo. Se propuso la convocacion de un congreso, y Filadelfia fué indicada como residencia de éste, fijándose una época inmediata para la reunion.

Ardua empresa, ménos árdua sin embargo de lo que podemos imaginarlo nosotros juzgando á distancia, porque una asamblea que se reuniese en un país tan compacto como el nuestro, seria forzosamente revolucionaria. Tal cosa no podia temerse en América. El congreso no se consideró una potencia revolucionaria, ni nadie lo imaginó así: por el contrario, vieron en él una especie de mediador llamado á calmar los ánimos. El general Gage pretendia que entre la Inglaterra y la América no habia mas que una riña de enamorados; podia ser así, pero cuando estas riñas se repiten muy á menudo, acaban por un rompimiento. Gage no se opuso á la reunion del congreso. Esta se verificó el mes de Setiembre, apareciendo en el seno de aquel gran número de personas hasta entónces desconocidas y que iban á crearse un gran renombre en América y en la historia.

Allí aparecieron Washington y Patrick Henry, de Virginia; Rutledge, de la Carolina; Dickinson de Pensylvania, y los dos Adams, de Massachusetts. ¿Qué iba á hacer esa asamblea? ¿Cómo se deliberaria y sobre qué? ¿Se votaria por personas ó por colonias? Esta cuestion, que ha hecho tanto papel entre nosotros al principio de la revolucion, ha sido siempre capital en América. El amor á la union y á la independencia local son dos cosas peculiares á la América. Cada colonia, convertida mas tarde en Estado, no ha sentido nunca la necesidad de refundirse en otro Estado. La independencia local se acomoda perfectamente á la índole de los americanos y á la unidad del poder central, que representa los intereses generales, pues el gusto de tener un gobierno local no les impide ser ciudadanos americanos.

La cuestion en 1774, se zanjó inmediatamente. Patrick Henry declaró que no comprendia la division por colonias, que las distinciones locales ya no existian, y que por lo que á él tocaba, se consideraba americano. Se decidió sin embargo, que se votaria por colonias, con tanta mayor razon, cuanto que cada colonia habia enviado el número de diputados que creyó conveniente; esta uno solo, dos aquella, otras tres, estableciendo de este modo la votacion, salvo acuerdo ulterior.

La segunda cuestion se reducía á saber cómo se discutiría, decidiéndose que, en el estado en que se hallaban los ánimos, era necesario que los debates fuesen secretos. Obligóse cada miembro del congreso á guardar reserva sobre las materias que se tratasen, y este juramento se cumplió. Para tomar tal resolucion, medió un motivo grave: las pasiones se hallaban exacerbadas, y sin embargo, los miembros del congreso estaban persuadidos de que habia todavía algun medio de hacer la paz con la Inglaterra. Esta era la idea de Washington, quien nos asegura que una gran mayoría de americanos no queria romper con la madre patria. No sabemos lo que pasó en el congreso: solo han quedado extractos muy incompletos de las sesiones; lo que nos consta es, que Washington llamó la atencion universal desde el primer dia. Su conducta en el congreso hizo que en el siguiente año se le confriese el mando de las tropas federales. «Si me preguntais, dice Patrick Henry, qué diputado es el mas elocuente, os diré que lo es M. Rudledge, de la Carolina del Sur; pero si quereis conocer el



« de juicio mas sólido, el que mejor conoce las cosas, el que aventaja á todos es el coronel Washington. »

Este congreso no tenia mas que una autoridad moral, y no creyéndose facultado á gobernar en ningun sentido, solo produjo manifiestos dirigidos á la América y á la Inglaterra. Primeramente, una declaracion de derechos, en la cual la asamblea enumeraba todos los que pertenecian á los americanos, como ciudadanos ingleses; en primera línea el de no pagar otros impuestos que los que hubiesen votado; en seguida el derecho de ser juzgado por sus pares y el de no ser trasportado á Inglaterra para el enjuiciamiento. Vino luego un manifiesto al rey, entre severo y afectuoso, pero que abria el camino á una transaccion: no hubo manifiesto al Parlamento, porque, segun la idea americana, las colonias dependian del rey, no del Parlamento, y efectivamente, reconocer lo contrario, habria significado el sometimiento á la legalidad del impuesto: se expidió un manifiesto al pueblo inglés, en el cual se procuró despertar la amistad de ambos países. Estos documentos son notables por la habilidad de su redaccion y el conocimiento del derecho; se ve que son obra de personas habituadas á la discusion, que han estudiado los mas delicados problemas de la organizacion social, sólidamente educadas en política y que pertenecen á un pueblo que vive en plena libertad desde dos siglos atras.

Lord Chatam no temió declarar en pleno Parlamento que, habituado como estaba á admirar á las repúblicas de la antigüedad, no conocia nada entre los griegos ó los romanos, que fuera comparable á los manifiestos del congreso americano de 1774, tanto por la solidez del juicio, como por la sensatez de las resoluciones.

Esta fué la última intimacion dirigida al gobierno inglés; en la leccion inmediata veremos cómo provocó la guerra la imprudencia de este gobierno. Hoy terminaré con una reflexion; y es que se me figura que en vez de asistir á una revolucion, presenciemos en estos actos el debate de un proceso. Sobre esta especie de tablero de ajedrez cada uno adelanta su peon por turno. La Inglaterra vota un bill, la América formula una protesta; la Inglaterra retrocede y retira su bill, la América se adelanta; la Inglaterra vuelve á la carga, la América resiste; en fin, llegan al punto en que lord North amenaza seriamente á la América, y el Congreso de 1774 anuncia que esta resistirá á todo

trance. ¡Qué diferencia de lo que sucede entre nosotros! Cuando buscamos en la historia de la revolucion dónde están las declaraciones de principios, encontramos individuos que disputan, que riñen y se degüellan; no vemos principios en lucha, sino pasiones y partidos. Así, confieso que, despues de haber leído cuidadosamente la historia de la revolucion, no puedo comprender todavía por qué los jacobinos debian matarse; por qué Robespierre debió sacrificar á Danton; cosa que se explicaria si hubiesen sido enemigos personales; pero matarse por cuestiones de principios es cosa inconcebible. Nadie cree hoy que el federalismo de los girondinos amenazaba á la Francia de una desmembracion y que la unidad nacional se hallaba comprometida porque pidiesen algunas libertades municipales. ¿Por qué un país tan adelantado como la Francia se deja arrastrar por cuestiones personales, mientras la América se mantiene en la region de las ideas? No es difícil explicarlo.

En 1774 no habia en América batallas interiores ni tampoco revolucion social, sino política: se trataba de cortar el lazo que la ligaba á la Inglaterra. No existian como entre nosotros, en el mismo territorio, dos ó tres pueblos frente á frente, sino al contrario, una poblacion perfectamente unida, que no tenia que defender sino sus leyes, sin disputarse el poder. Se concibe, pues, fácilmente, que la América solo haya tenido luchas con el extranjero; pero, mas tarde, llega el momento en que una vez emancipada quiso fundar un gobierno. Tampoco en esta ocasion vemos aparecer ni las pasiones violentas ni los excesos que ocurrieron en Francia. En Inglaterra se suscitan igualmente cuestiones ardientes, sin que se llegue á las vías de hecho. Entre nosotros, nuestro razonamiento es generalmente un silogismo cuya consecuencia debe ser un fusilazo: «ceded ó batámonos.» ¿De dónde proviene la moderacion inglesa? Procede, no de una superioridad de raza, yo no admito superioridades de raza; procede de una práctica antigua de la libertad; de que esta habitúa á los hombres á discutir, racionar y á dirigirse á un tribunal que decida las cuestiones; los fusilazos no significan nada: es menester discutir ante el país, procurar captarse los ánimos, á fin de que en un momento dado la mayoría esté de nuestro lado. De aquí la fuerza, la solidez de conviccion y la calma de los países libres. Esto no quiere decir que los hombres valgan mas



en tales circunstancias, sino que están colocados en un medio mas favorable.

¿Cómo se hacen triunfar las ideas políticas en Inglaterra? ¿Es por ventura entrando al Parlamento y derribando al ministerio? No, en un país de libre discusion solo se derriba al ministerio presentando una idea; por eso se adopta esta y se sostiene, como lo hizo en 1792 lord Grey cuando solicitó la reforma parlamentaria, y guiado no por ambicion, puesto que mas tarde ese compromiso individual obstaba á su entrada al ministerio. Lord Grey pidió durante cuarenta años la reforma, y cuando en 1830 la Inglaterra se decidió por ella, fué en busca del viejo lord que la realizó y volvió luego á la vida privada. Algun tiempo despues, cuando Cobden quiso abolir el impuesto de los cereales que se pagaba á los propietarios ingleses, combatió diez ó doce años. Al fin maduró la idea, la opinion se pronunció por ella y llegó á convertirse en ley. Es tambien la idea, la conviccion, el compromiso individual, lo que hace triunfar á Cobden. Sir Roberto Peel combatió la idea de este, y dejó el ministerio el dia en que fué adoptada. Si hubiese vivido en otro país nada habria parecido mas sencillo que ver cambiar de opinion al ministro. En Inglaterra, Sir Roberto Peel dice ingenuamente: «Me he engañado durante diez años; los señores Cobden y Williers tenian razon: yo no puedo razonablemente ejecutar «una reforma preparada por estos caballeros, ni tampoco como ministro decir hoy lo contrario de lo que decia ayer: los ingleses tienen «sus preocupaciones; abandono mi puesto.» Sin embargo, no pudo hallarse un ministro que lo reemplazara, y se le suplicó volviese al ministerio; á lo que respondió sencillamente: «Volveré; pero hoy creo «una cosa en que no creí durante diez años; no me reprocharéis una «versatilidad mezquina: cambio de política, porque he cambiado de «opinion.» Y volvió á encargarse de la cartera.

Así pasan las cosas en Inglaterra; y espero que llegará dia en que suceda otro tanto entre nosotros, por la práctica de la libertad.

La vida del ciudadano se trasforma bajo la influencia de tales condiciones: adherirse á una idea es una de las grandes ventajas de los pueblos libres; esto es lo que engrandece la existencia. Si defendeis una idea, os hallais aislados, os dejan en paz, sois visionarios; cuando os habeis creado algunos adeptos, cuando la opinion pública empieza

á ocuparse de vosotros, sois hombres peligrosos; proseguid, llegará un momento en que no seréis mas que utopistas: esta es la ocasion que aprovechan los explotadores del pensamiento ajeno: un poco de paciencia, hablad, escribid, y veréis que vuestra idea se hace práctica, que penetra en las Cámaras; vosotros entraréis ó no entraréis en estas para sostenerla, no importa. Es preciso querer la idea con amor de padre ó de hermano; el verdadero amor no es el que busca la felicidad para sí, pues en ese caso todos seriamos enamorados, es el que quiere solo la felicidad del objeto amado; así deben mirarse las cosas. Es preciso amar la libertad por sí misma, servirla sin otro fin; eso es lo grande; todo lo demas es vanidad.